

UNIVERSIDAD DE CALDAS

SECRETARIA GENERAL

13 DE JULIO DE 2011

(Por medio de la Cual se modifica la convocatoria para asistentes jurídicos del día 6 de Julio de 2011)

En virtud de las Facultades legales y Estatutarias en especial de las conferidas en el Acuerdo 006 de 2002 y de la Resolución N° 000242 del 11 de Abril de 2011

Que El día 6 de Julio de 2011 se expide la convocatoria para asistentes jurídicos en la Secretaria General.

Que dentro de la convocatoria se estableció el cronograma para la inscripción, requisitos, fecha de prueba escrita, entrevista y publicación de resultados.

Que de conformidad con el Acuerdo 11 de 2011 (Calendario Académico), el reporte de notas se realizara hasta el día 19 de Julio de 2011.

Que de conformidad con la convocatoria para asistentes jurídicos la inscripción y presentación de la Hoja de vida cierra el día 19 de julio de 2011.

Que dentro de esta convocatoria se exige que para la inscripción de los participantes sea aportado certificados de terminación de materias y promedio de notas, es decir que para la fecha del cierre la oficina de admisiones y registro académico no podrán expedir el certificado solicitado por varios de los aspirantes.

Que a la fecha no se ha presentado la inscripción de ningún participante, en este sentido no se ha consolidado un derecho particular y concreto, siendo procedente la modificación de La convocatoria para asistentes jurídicos del día 6 de Julio de 2011.

En este sentido el cronograma para el proceso de selección de 4 plazas a la secretaria General quedara así:

**INSCRIPCIÓN:** La inscripción se desarrollara en la Secretaría General hasta el día VIERNES 29 de Julio de 2011. (DE 8: A.M A 6 P.M)

**PUBLICACIÓN DE REQUISITOS:** Se realizara en la página web institucional y en la Cartelera de la Secretaria General el día LUNES 1 de Agosto de 2011.

**PRUEBA ESCRITA:** Se practicara el día MARTES 2 de Agosto de 2011 a las 2:00 P.M, en la Secretaria General de la Universidad de Caldas.

el

**ENTREVISTA:** Se practicara el MARTES 2 de agosto de 2011 a las 4:00 P.M, en la Secretaria General con participación de la Secretaría General o su delegado, con el acompañamiento de un integrante de la Oficina de Gestión Humana.

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:** Se realizara el jueves 4 de Agosto de 2011.

Respecto de la comunicación por escrito bajo la gravedad de juramento y de conformidad con la resolución N° 000242 del 11 de Abril de 2011:

Respecto de los aspirantes que haya cursado judicatura deberán señalar bajo la gravedad de juramento que no han cursado más de 1/3 parte de su judicatura en ninguna otra entidad, de igual forma que no se encuentran adelantando su trabajo de grado en otras de las modalidades que señala el reglamento estudiantil.

Las demás disposiciones contenidas en la convocatoria no sufren modificación alguna.

Cordialmente

  
CLARA INES BARCO GOMEZ

SECRETARIA GENERAL

